



Cuernavaca, Morelos, a los 08 días del mes de septiembre del año 2022.

Acuerdo por el que se actualiza el documento normativo denominado **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE.**

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo-Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado CAPUFE, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como el artículo 22, fracciones XIV, XV, y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y su reforma publicada el 04 de marzo del 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de septiembre de 2022, aprobó la actualización del **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE**, mediante el ACUERDO 02-ORD-08-09-2022.

Que en cumplimiento y acorde a lo referido en el párrafo anterior, el presente documento normativo establece los criterios jurídico-administrativos para la integración, facultades, funciones y operación del Comité de Transparencia de CAPUFE, con el propósito de garantizar la observancia de la normatividad que rige las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Que atenta a lo anterior, se formulan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se actualiza el documento normativo denominado **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE.**

Segundo.- Se instruye a la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 55, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, facilite la difusión y consulta en la Normateca Interna de CAPUFE, las disposiciones que sustenta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE.

Tercero.- Se instruye a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 50, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, registre la actualización a las disposiciones que sustenta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de CAPUFE, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).





TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de este Organismo.

ATENTAMENTE


Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo
Directora General

Responsable


Iliana Mendoza Bello
Coordinadora de Delegaciones





HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE

VERSIÓN: 01-2022

APROBACIÓN POR EL COMERI: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VIGENCIA A PARTIR DE: AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN NORMATECA INTERNA DE CAPUFE

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
TODAS LAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ALCANCE:
A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.

ILIANA MENDOZA BELLO
COORDINADORA DE DELEGACIONES

LAURA ELENA GUTIÉRREZ ROBLEDO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL

RESPONSABLES

ELABORA

REGISTRA

LAURA ELENA GUTIÉRREZ ROBLEDO
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL
INSTITUCIONAL

VELIA YOLANDA BRAVO ANDRADE
SUBDIRECTORA DE CAPITAL HUMANO Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, PERFORACIONES O ENMENDADURAS.

